REGISTRO DE COMERCIO (10) C.P. (UNA) JEFE RUBRICA

25120

ACTA DE SESIÓN DEL DIRECTORIO N° 42

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con treinta minutos, se **reúne en Sesión el Directorio** de la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - COPACO S.A.**, el ***Ing. RODRIGO BENITO FERREIRA CÁRDENAS***, Presidente del Directorio, ***Ing. MARÍA JOSEFINA CANO DE AHRENS,*** Miembro del Directorio, en su sede social, sito en Alberdi N° 531 de esta Capital, de conformidad a las disposiciones del Estatuto Social y el Código Civil, a fin de deliberar el orden del día que más abajo se expone. Se deja asimismo constancia de la asistencia del Síndico Titular ***Lic. FERNANDO JHONI BÁEZ SANTACRUZ***, a los efectos y con los alcances previstos en el Art. 1124, Inc. a) del Código Civil:

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1. APROBAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA) DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023, DESTINADA A LA "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023" - ID Nº 427.473, SEGÚN DOCUMENTOS E INFORMES OBRANTES EN AUTOS" - ID Nº 427.473 – MEMORÁNDUM Nº 52/DC/2023.

En atención al documento del encabezado, el cual contiene el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 08/2023, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023"; ID N° 427.473, se informa a la Superioridad lo siguiente:

Que, en fecha 25 de Octubre de 2023, se reciben en esta Gerencia los antecedentes de llamado, por parte de la Oficina Solicitante (Departamento Contabilidad – Gerencia Administrativa Financiera); ello, para el inicio de trámites correspondiente para la citada contratación.

Que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Guía para la elaboración de Precios referenciales", la Unidad de Asesoría Legal de esta Gerencia, ha elaborado el DICTAMEN G.O.C.N° 29/2023 de fecha 26/10/2023, referente a la Estimación de Costos y sus antecedente, en base a: Solicitud de Presupuestos a empresas dedicadas al rubro como ser: BAKER TILLY PARAGUAY y PCG – AUDITORES – CONSULTORES; GESTION EMPRESARIAL de igual manera, según Precios adjudicados por la propia convocante o por otras instituciones; en este caso, el Contrato Nº 07/2023 (I.D.N°.407.511); adjudicado por COPACO S.A., a favor de la firma GESTION EMPRESARIAL.

Que, en fecha 26 de octubre del 2023, se ha solicitado a la Superioridad, la Autorización de la Reprogramación del PAC ID Nº 427.473 - AD REFÉRENDUM, destinada al "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA, EJERCICIO FISCAL 2023", por la suma de G. 79.500.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones quinientos mil) en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES".

Que en reunión de fecha 1 de Noviembre del 2023, según consta en el Acta Nº 36, el Directorio de la Compañía, ha resuelto entre otras cosas: 1) AUTORIZAR la REPROGRAMACIÓN del PAC ID Nº 427.473 – AD REFERÉNDUM para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA, EJERCICIO FISCAL 2023" por la suma de Gs. 79.500.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil), en la modalidad Contratación Directa...; 2) ENCOMENDAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones a

FERNANDO BÁEZ SANTACRUZ
SÍNDICO TITULAR
COPACO S.A.

Ing. Rodrigo B. Ferreira C.
Presidente
COPACO S.A.

Ing. María Josefina Cano
Miembro del Directorio
COPACO S.A.

REGISTRO DE COMERCIO (10)

25121

realizar los trámites y comunicaciones conforme correspondan.

Que, en fecha 8 de noviembre del 2023, esta Gerencia ha procedido a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la Nota G.O.C.N° 449/2023, sobre la AUTORIZACIÓN de la REPROGRAMACIÓN del PAC ID N° 427.473, para el llamado de referencia.

Que, en fecha 9 de Noviembre del 2023, se solicitó al Departamento Presupuesto la emisión correspondiente a la Constancia de Previsión Presupuestaria Ad-Referéndum 2024 a ser destinado a la Contratación de referencia por la suma indicada precedentemente.

Que, esta Gerencia ha procedido a la elaboración de la Carta Invitación Estándar (Cuarta versión) y la Proforma de Contrato correspondiente; y en fecha 15 de Noviembre del corriente año, por Nota G.O.C.N° 477/2023, ésta Gerencia ha remitido los datos correspondientes del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, en fecha 21 de Noviembre del 2023, correo electrónico mediante, se procedió a la invitación correspondiente para participar del presente llamado a las siguientes empresas: PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS"; GESTION EMPRESARIAL; BAKER TILLY PARAGUAY; CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES y AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES.

Que, de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28/11/2023 – SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS – DOBLE SOBRE, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas del presente llamado y se presentaron 4 (cuatro) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas: BAKER TILLY PARAGUAY; GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA), CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, que fueron abiertas en presencia de los encargados de la Apertura de sobres ofertas y de los representantes de las empresas oferentes presentes, respectivamente.

Que, se han remitido los antecedentes a la Oficina solicitante, conjuntamente con esta Gerencia, a fin de proceder a la elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas (primera etapa); ello, acorde con lo dispuesto en el Inc. g) del Art. 7º del Decreto 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", segundo párrafo que indica: *"En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión correspondiente"*. Y, por Memorándum G.O.C. Nº 152/2023, se designó a la Abg. Beatriz López de esta Gerencia; y por la oficina solicitante a la C.P. Cinthia Noguera (Dpto. Contabilidad), como encargados de realizar la evaluación de las ofertas presentadas.

Que, en fecha 14 de Diciembre del 2023, se ha recibido en esta Gerencia el informe de evaluación cuyo análisis se tiene lo siguiente:

En primer lugar, las personas encargadas de la evaluación de ofertas de esta contratación, hacen referencia acerca de la Introducción, así como sobre los Antecedentes del Llamado; luego, señalan lo referente al Acta de Apertura de Ofertas, donde citan a las Ofertas de las empresas BAKER TILLY PARAGUAY; GESTIÓN EMPRSARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA), CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

En cuanto al ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, se verificaron las ofertas de las (4) cuatro firmas participantes, respecto al cumplimiento de las documentaciones solicitadas en la

FERNANDO BÁEZ SANTACRUZ
SÍNDICO TITULAR
COPACO S.A.

Ing. Rodrigo B. Ferreira C.
Presidente
COPACO S.A.

Ing. María Josefina Cano
Miembro del Directorio
COPACO S.A.

REGISTRO DE COMERCIO (10) C.P. (UNA) JEFE REGISTRO 25122

carta invitación y conforme con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, se observa que todas ellas, cumplen con la debida presentación de los documentos sustanciales y formales, exigidos para la presente contratación.

Con relación a la VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA; según lo establecido en la Carta Invitación Estándar; y de acuerdo con el análisis técnico realizado por el Comité de Evaluación, se observa que las (4) cuatro empresas antes citadas, cumplen con dichas exigencias.

Asimismo, se detallan las Calificaciones asignadas a cada una de ellas; en primer lugar, sobre la COMPETENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE; de un puntaje máximo de 100, donde la firma BAKER TILLY PARAGUAY ha obtenido un puntaje total de 75; en tanto, la empresa GESTIÓN EMPRESARIAL, ha obtenido una calificación de 95; asimismo, la firma CONTROLLER obtuvo una puntuación de 80; y, por último, la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES Y ASOCIADOS ha obtenido un puntaje de 90.

En cuanto a la COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE, los puntajes obtenidos por los oferentes, son: de 84 para la firma BAKER TILLY PARAGUAY; de 97 para la empresa GESTION EMPRESARIAL; de 67 para la firma CONTROLLER; y, de 74 para la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES Y ASOCIADOS.

Acerca del PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA; se tienen las siguientes puntuaciones: 70, para la firma BAKER TILLY PARAGUAY; 100 para la empresa GESTION EMPRESARIAL; 70 para la firma CONTROLLER y por último, 70 para la empresa CYCA CONTADORES Y CONSULTORES Y ASOCIADOS.

Así también, para determinar la CAPACIDAD LEGAL de las empresas participantes, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación Estándar, en el sentido de que los oferentes no se hallen comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación menciona que las (4) cuatro firmas participantes, presentaron correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003; luego, procedieron a la verificación en los registros del personal de la convocante si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40; al respecto, conforme con el Memorándum GOC Nº 159/2023, remitido a la Gerencia de Talento Humano, se constata que según los archivos de la División Registros y Legajos, los mismos no se registran como empleados de la Compañía. Igualmente; acorde con la verificación vía electrónica en el sitio http://www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública – Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, y de conformidad con los certificados correspondientes a los representantes de las firmas oferentes; los mismos, no se registran como funcionarios públicos, por lo cual, todos ellos, se hallan habilitados.

Asimismo, exponen el resumen del puntaje obtenido por oferente en la Evaluación Técnica, según el detalle siguiente:

Resultado: Resumen de la Evaluación Técnica	Puntaje	Ponderación	BAKER TILLY PARAGUAY	GESTION EMPRESARIAL	CONTROLLER	CYCA
Competencia de la firma proponente	100	20	15,00	19,00	16,00	18,00
Competencia del personal clave	100	50	42,00	48,50	33,50	37,00
Plan de Trabajo y Cronograma	100	30	21,00	30,00	21,00	21,00
Propuesta Técnica		100	78	98	71	76

FERNANDO BÁEZ SANTACRUZ
SÍNDICO TITULAR
COPACO S.A.

Ing. Rodrigo B. Ferreira C.
Presidente
COPACO S.A.

Ing. María Josefina Cano
Miembro del Directorio
COPACO S.A.

REGISTRO DE COMERCIO (10) C.P. (UNA) JEFE RÚBRICA

25123

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, "*Solo se tendrá en cuenta para la evaluación económica las firmas que alcanzaron el 70% del puntaje establecido en la propuesta técnica.*", se informa que califican para la siguiente evaluación (económica) las siguientes firmas; BAKER TILLY PARAGUAY; GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA), CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Por tanto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", así como en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; de igual forma, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación de Ofertas presentado por parte del Comité designado; la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio de la Compañía, el referido Informe de evaluación con *el resultado de la evaluación de las Ofertas Técnicas correspondiente a la Primera Etapa (Oferta Técnica) de la Contratación Directa de referencia*, recomendando a la Superioridad a que la Resolución a ser emanada por la Máxima Autoridad de la Compañía en el marco de la presente contratación; en caso de APROBAR la mencionada evaluación y de CALIFICAR las propuestas para la segunda etapa del llamado, se elabore en los siguientes términos: APROBAR el resultado de la Evaluación de las Ofertas Técnicas (Primera Etapa) del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023, destinada a la "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023" - ID Nº 427.473. 2) CALIFICAR para la Evaluación Económica (Segunda Etapa) a las ofertas técnicas presentadas por las firmas: BAKER TILLY PARAGUAY; GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA), CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS. 3) ENCOMENDAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan. Salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/03, que estipula: "La máxima autoridad serán quien resuelva sobre la adjudicación".

POR TANTO, de conformidad a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, **EL DIRECTORIO** resuelve: **1) APROBAR** el resultado de la Evaluación de las Ofertas Técnicas (Primera Etapa) del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023, destinada a la "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023" - ID Nº 427.473, según documentos e informes obrantes en autos. **2) CALIFICAR** para la evaluación de costo (Segunda Etapa) a las ofertas técnicas, según documentos e informes obrantes en autos, presentadas por las firmas: - BAKER TILLY PARAGUAY. - GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA). - CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES. - CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS. **3) ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

1.2. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DESTINADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DESTINADA A LA "ADQUISICIÓN DE BANCOS DE BATERÍAS CON ACCESORIOS, BATERÍAS PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS Y AGUA DESTILADA". – INTERNO Nº 01/DPEC-GT/2023.

Acorde a lo manifestado por el documento de referencia a través del cual el Dpto. Energía y Climatización eleva el Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a la Sub Gerencia de Core y Redes de Acceso y por su intermedio a la Gerencia Operativa de Contrataciones en donde solicita la Licitación por el Concurso de Ofertas en la modalidad de Subasta a la

FERNANDO BÁEZ SANTACRUZ
SÍNDICO TITULAR
COPACO S.A.

Ing. Rodrigo B. Ferreira C.
Presidente
COPACO S.A.

Ing. María Josefina Cano
Miembro del Directorio
COPACO S.A.

REGISTRO DE COMERCIO (10) C.P. (UNA) JEFE RUBRICA

25154

destinados para la operatividad de la compañía. Al respecto el Presidente manifiesta que se encuentra en comunicación con los representantes y que estaría verificando la viabilidad de acceder a la suspensión de la facturación de la suscripción, sin perjuicio de la compañía.

3.20. INSTRUIR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 10/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES Y ACCESORIOS PARA CLIENTES CORPORATIVOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", SUSCRITO CON LA FIRMA TECHNOMA S.A.C.I.

La Directora Josefina Cano solicita un informe con relación al Contrato Nº 10/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES Y ACCESORIOS PARA CLIENTES CORPORATIVOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", suscrito con la firma TECHNOMA S.A.C.I., precautelando los intereses de la Compañía.

POR TANTO, de conformidad a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, EL **DIRECTORIO** resuelve: **INSTRUIR** al Administrador del Contrato Nº 10/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES Y ACCESORIOS PARA CLIENTES CORPORATIVOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", suscrito con la firma TECHNOMA S.A.C.I., a fin de tomar los recaudos y realizar un informe pormenorizado con relación a los antecedentes y el grado de cumplimiento del citado Contrato, precautelando los intereses de la Compañía.

3.21. PRESENTACION DEL FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE EMPLEADOS A SER IMPLEMENTADO POR LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO – MEMORANDUM NRO. 175/GTH/2023

El Gerente de Talento Humano es convocado para la exposición relacionada a la implementación de un formulario de recolección de datos de empleados. El mismo manifiesta que el mismo tendrá carácter de declaración jurada y será completado por el empleado y el jefe inmediato superior. Menciona además que esta actividad se enmarca en las acciones a ser llevadas a cabo en el marco del Plan operativo anual, y que redundará en beneficios para la compañía, en cuanto a permitir un diagnostico de la situación actual del talento humano.

POR TANTO, de conformidad a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, EL **DIRECTORIO** resuelve: **AUTORIZAR** la implementación del formulario de actualización de datos de empleados a propuesta de la Gerencia de Talento Humano.

No habiendo otro tema que deliberar, se da por terminada la Sesión del Directorio, siendo las doce horas.

Ing. MARÍA JOSEFINA CANO DE AHRENS
Miembro del Directorio

Ing. RODRIGO BENITO FERREIRA CÁRDENAS
Presidente del Directorio

Lic. FERNANDO JHONI BÁEZ SANTACRUZ
Síndico Titular

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 52/DC/2023 – DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD – ID N° 1.403.651.

Asunción, 02 ENE 2024

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 26 de diciembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 42,** ha resuelto:

1. **APROBAR** el resultado de la Evaluación de las Ofertas Técnicas (Primera Etapa) del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023, destinada a la "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023" - ID Nº 427.473, según documentos e informes obrantes en autos.
2. **CALIFICAR** para la evaluación de costo (Segunda Etapa) a las ofertas técnicas, según documentos e informes obrantes en autos, presentadas por las firmas:
   - BAKER TILLY PARAGUAY.
   - GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA).
   - CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES.
   - CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.
3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

ING. RODRIGO FERREIRA CÁRDENAS
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 15, incluido esta Providencia.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Natalia
Fecha: 02 JAN 2024
Hora: 12:05

Asunción. 02 JAN 2024
A:
☒ DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
☒ Para su atención y fines consiguientes
☐ Para su verificación e informe
☐ Para su conocimiento
☐ Para su archivo
☐ URGENTE
OBS.
Natalia B. Fernández D.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
DPTO. PROCESOS DE CONTRATACION
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Marcelo D.
Fecha: 2 ENE 2024

25177

ACTA DE SESIÓN DEL DIRECTORIO N° 07

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se **reúne en Sesión el Directorio** de la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - COPACO S.A.**, el ***Econ. OSCAR STARK ROBLEDO***, Presidente del Directorio, en su sede social, sito en Alberdi N° 531 de esta Capital, de conformidad a las disposiciones del Estatuto Social y el Código Civil, a fin de deliberar el orden del día que más abajo se expone. Se deja asimismo constancia de la asistencia del Síndico Titular ***Lic. FERNANDO JHONI BÁEZ SANTACRUZ***, a los efectos y con los alcances previstos en el Art. 1124, Inc. a) del Código Civil:

1. AUTORIZAR EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA CODE 100 S.A.

N°	EXPEDIENTE N°	CONCEPTO	MONTO Gs.
1	3853/2023	Pago a favor de la firma CODE 100 S.A., en concepto de servicios prestados en el marco del Contrato N° 20/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS E INTEGRACIÓN CON LA SIFEN", correspondiente al periodo 29/09/2023 al 28/10/2023 (Cuota 2/12).	5.900.000

Existen informes favorables de las dependencias afectadas a la verificación y control del pago solicitado y cuenta con informe de disponibilidad presupuestaria para atender el mismo.

POR TANTO, de conformidad a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, **EL DIRECTORIO** resuelve: **AUTORIZAR** el pago de ₲ 5.900.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos mil), a favor de la firma CODE 100 S.A., en concepto de servicios prestados en el marco del Contrato N° 20/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS E INTEGRACIÓN CON LA SIFEN", correspondiente al periodo 29/09/2023 al 28/10/2023 (Cuota 2/12), previas deducciones conforme correspondan, según documentos e informes obrantes en autos.

2. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023, DESTINADA A LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023 - AD REFERÉNDUM"; A FAVOR DE LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA) – FOTOCOPIA DEL MEMORÁNDUM Nº 52/DC/2023.

En atención al documento del encabezado; en el cual, se encuentra el Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas (SEGUNDA ETAPA), elaborado por el Comité de Evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023, para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023 - AD REFERÉNDUM"; I.D. N° 427.473, y habiéndose realizado las calificaciones correspondientes a la Primera Etapa, y Directorio ha resuelto: en fecha 26 de diciembre del año 2023, según consta en el Acta Nº 42 de dicha fecha, respecto a la Primera Etapa del presente llamado: "*1) APROBAR el resultado de la Evaluación de las Ofertas Técnicas (Primera Etapa) del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023, destinada a la "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023" – I.D. Nº 427.473, según documentos e informes obrantes en autos. 2) CALIFICAR: para la evaluación de costo (Segunda Etapa) a las ofertas técnicas según documentos e informes obrantes en autos, presentadas por las firmas: BAKER TILLY PARAGUAY; GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO D AUDITORÍA Y CONSULTORÍA); CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS. 3) ENCOMENDAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar los trámites y comunicaciones conforme correspondan*".

REGISTRO DE COMERCIO (10) 25178
C.P. (UNA)
JEFE RÚBRICA

La Gerencia Operativa de Contrataciones ha realizado la comunicación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la Nota G.O.C. Nº 01/2024 del 3 de enero del 2024, acerca del resultado de la Evaluación de las ofertas técnicas para proceder a su difusión correspondiente; asimismo, ha sido comunicada la fecha de Apertura de los Sobres que contienen las Ofertas Económicas de las empresas participantes para el 23/01/2024 así como la calificación de las ofertas técnicas de las firmas BAKER TILLY PARAGUAY; GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA); CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; y, CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, respectivamente.

La Gerencia Operativa de Contrataciones informa que se ha llevado a cabo la apertura del Acta de Apertura de Ofertas COPACO S.A. de dicha fecha.

Que, se procedió a la lectura de las Propuestas Económicas presentadas, que son las siguientes: BAKER TILLY PARAGUAY, presenta oferta por Guaraníes Sesenta millones.- (Gs. 60.000.000), I.V.A. Incluido; GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA), presenta oferta por Guaraníes cincuenta y cinco millones.- (Gs. 55.000.000), I.V.A. Incluido; PKF CONTROLLER CONTADORES - AUDITORES, presenta oferta por Guaraníes sesenta y seis millones.- (Gs. 66.000.000), I.V.A. Incluido; CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, presenta oferta por Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil.- (Gs. 49.500.000), I.V.A. Incluido.

Que, por Nota GOC Nº 17/2024 del 23/01/2024, se procedió a la remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, del Acta de Apertura de Ofertas, realizada en el marco de la Contratación Directa de referencia. Que, en fecha 26/01/2024, se recibió en esta Gerencia, el Informe de Evaluación de Propuestas Económicas donde los encargados de realizar dicha Evaluación, exponen a continuación las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes que cumplieron con el requisito de la Evaluación Técnica correspondiente, quedando la misma de la siguiente manera:

	BAKER TILLY	GESTIÓN EMPRESARIAL	CONTROLLER	CYCA
Propuesta Económica	Gs. 60.000.000	Gs. 55.000.000	Gs. 66.000.000	Gs 49.500.000

Oferta más baja Gs. 49.500.000.-

Que, acorde con los DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, establecidos en la Carta Invitación Estándar, se tiene lo siguiente:

Oferentes	BAKER TILLY	GESTIÓN EMPRESARIAL	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES A.
Formulario de oferta (debidamente completado, planilla de precios)	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, se realizó igualmente, el ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, de conformidad a lo establecido en la carta de invitación estándar, Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), punto 30 – inc. b) Análisis de precio ofertados, de acuerdo al siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	TOTAL DE PUNTOS PONDERADO (TÉCNICO - ECONÓMICO)	PRECIO OFERTADO	% DIFERENICA APROXIMADA
BAKER TILLY	79.500.000	79	60.000.000	-25
GESTIÓN EMPRESARIAL		95	55.000.000	-31
CYCA		83	49.500.000	- 38

Que, se procedió a solicitar a las firmas GESTIÓN EMPRESARIAL, BAKER TILLY PARAGUAY y CYCA Contadores & Consultores, una explicación detallada de la composición de precios ofertados por sobrepasar más del 25% por debajo del precio referencial establecido por la convocante teniendo en cuenta lo establecido en la

REGISTRO DE COMERCIO (10) 25179
C.P. (UNA)
JEFE RÚBRICA

Resolución DNCP 1890/20, a través de las Notas GOC N°18,19 y 20/2024. En fecha 24/01/2024 las firmas Baker Tilly, Gestión Empresarial y CYCA Contadores & Consultores, remitieron sus respuestas con la información solicitada a satisfacción de la comisión evaluadora.

Que, señalan que la propuesta de la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, es la mejor oferta resultante de la evaluación Económica (2da. Etapa).

Que, se procedió igualmente a realizar el RESULTADO DE LA COMBINACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, de conformidad con las dos evaluaciones efectuadas, donde se observa el puntaje ponderado final del mismo, según el siguiente detalle:

Evaluación de Ofertas	Ponderación	BAKER TILLY	GESTIÓN EMPRESARIAL	CYCA
Propuesta Técnica	70	78	98	76
Propuesta Económica	30	83	90	100
Total de Puntos Ponderados	100	79	95	83

Que, considerando el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, y a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar en su artículo 33 - Evaluación de Ofertas "Anexo B" – Matriz de Evaluación, *utilizando el método de calidad y costo de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*. Por tanto, la Gerencia Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación de la Contratación Directa, destinada a la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023.", a la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, por un monto de Gs. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA INCLUIDO, dado que la firma mencionada ha obtenido el mejor puntaje en atención a lo establecido en las bases de la contratación.

POR TANTO, de conformidad a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, **EL DIRECTORIO** resuelve: **1) ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023 destinada a la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023 – AD REFERÉNDUM" – ID N° 427.473, a favor de la firma GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA), por un monto total de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido; según documentos e informes obrante en autos. **2) AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir el respectivo Contrato. **3) ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

3. RECTIFICAR LO RESUELTO POR EL DIRECTORIO, EN REUNIÓN DE FECHA 24/01/2024, ACTA Nº 05, ESPECÍFICAMENTE EL PUNTO 1 (FS. 17 DEL MEMORÁNDUM Nº 06/DT/2024) - MEMORÁNDUM Nº 06/DT/2024.

El Departamento Tesorería informa el vencimiento del C.D.A. de Gs. 2.500.000.000.- en fecha 19/01/2024. El mismo fue constituido en el BANCO ITAU Paraguay S.A., Serie BC 7221 con Tasa de Interés 6,30%. Se comenta que varias entidades bancarias con que opera la Compañía han remitido sus ofertas para la renovación del mismo teniendo en cuenta capitalización de intereses mensual y de plazo de 6 y 12 meses.

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 24 de enero del año 2024, según consta en el Acta Nº 05, ha resuelto: 1) APROBAR la cotización para la constitución del Certificado de Depósito de Ahorro (C.D.A.) en el Banco Nacional de Fomento (B.N.F.), en atención a los informes obrantes en autos y conforme al siguiente detalle:

BANCO	IMPORTE Gs.	TASA	PLAZO	CAPITALIZACIÓN DE INTERESES
Banco Nacional de Fomento (B.N.F.)	2.500.000.000.-	5,75%	6	Mensuales

2) AUTORIZAR al Señor Presidente a suscribir los documentos pertinentes.

REGISTRO DE COMERCIO
C.P. (UNA)
JEFE RÚBRICA

25181

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIOS DE COMUNICACIONES", en atención a los documentos e informes obrantes en autos. 2. ENCOMENDAR a la Gerencia Comercial a realizar los trámites y comunicaciones conforme correspondan, precautelando los intereses de la Compañía y elevar un informe de la ejecución del mencionado Acuerdo.

Atendiendo la nueva designación del Directorio en la Compañía, se ratifica la autorización del pago de Gs. 10.388.000.- (Guaraníes diez millones trescientos ochenta y ocho mil), en concepto de devolución en el marco del ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 192 ENTRE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIOS DE COMUNICACIONES".

POR TANTO, de conformidad a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, **EL DIRECTORIO** resuelve: **1) RATIFICAR** la autorización del pago de Gs. 10.388.000.- (Guaraníes diez millones trescientos ochenta y ocho mil), en concepto de devolución en el marco del ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 192 ENTRE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIOS DE COMUNICACIONES".
2) ENCOMENDAR a la Gerencia Comercial a realizar los trámites y comunicaciones conforme correspondan, precautelando los intereses de la Compañía y elevar un informe de la ejecución del mencionado Acuerdo.

5. **DEJAR SIN EFECTO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ING. MYRIAM SAMANIEGO DE MALUFF, CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 927.017, EMPLEADA DE LA COMPAÑÍA, EN LA FIRMA HOLA PARAGUAY S.A., A PARTIR DEL MARTES 06 DE FEBRERO/2024.**

En atención a que el Directorio, en Reunión de fecha 26 de diciembre del año 2023, según consta en el Acta Nº 42, ha dispuesto que los empleados Gilles Junior García Demars, carné Nº 14.159 y Myriam Samaniego de Maluff, carné Nº 5.174, sigan prestando servicios en la firma HOLA PARAGUAY S.A., a partir el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2024. Resolución comunicada por Nota P.D. Nº 119 de fecha 26 de diciembre del año 2023.

De conformidad a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, **EL DIRECTORIO** resuelve: **1) DEJAR SIN EFECTO** la prestación de servicios de la Ing. MYRIAM SAMANIEGO DE MALUFF, con cédula de identidad Nº 927.017, empleada de la Compañía, en la firma HOLA PARAGUAY S.A., a partir del martes 06 de febrero/2024.
2) DISPONER que la empleada Myriam Samaniego de Maluff, pase a cumplir funciones a ser asignadas por la Gerencia de Tecnología de Información de COPACO S.A.
3) ENCOMENDAR a la Gerencia de Talento Humano de COPACO S.A. a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

No habiendo otro tema que deliberar, se da por terminada la Sesión del Directorio, siendo las diez horas.

Econ. OSCAR STARK ROBLEDO
Presidente del Directorio

Lic. FERNANDO JHONI BÁEZ SANTACRUZ
Síndico Titular

CORRESPONDE A LA FOTOCOPIA DEL MEMORÁNDUM N° 52/DC/2023 – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Asunción, 8 FEB. 2024

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 05 de febrero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 07,** ha resuelto:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023** destinada a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2023 – AD REFERÉNDUM" – ID N° 427.473**, a favor de la firma **GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA)**, por un monto total de **Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido**; según documentos e informes obrante en autos.

2. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir el respectivo Contrato.

3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

ECON. OSCAR STARK ROBLEDO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Natalia
Fecha: 08 FEB 2024
Hora: 19:00

Foliado del 01 al 17, incluida esta Providencia.

ADJUNTOS:

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas original de fecha 23 de enero de 2024; (2) dos hojas.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 18/2024, remitida a la empresa BAKER TILLY PARAGUAY; de solicitud de composición del precio ofertado; (1) una hoja.
- ✓ Copia de la Nota de respuesta de la empresa BAKER TILLY PARAGUAY; a la Nota GOC Nº 18/2024; (2) dos hojas.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 19/2024, remitida a la empresa GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA); de solicitud de composición del precio ofertado; (1) una hoja.
- ✓ Copia de la Nota de respuesta de la empresa GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA); a la Nota GOC Nº 19/2024; (1) una hoja.
- ✓ Copia de la Nota GOC Nº 20/2024, remitida a la empresa CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; de solicitud de composición del precio ofertado; (1) una hoja.
- ✓ Nota de respuesta de la empresa CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; a la Nota GOC Nº 20/2024; (3) tres hojas.
- ✓ Oferta Económica Original de la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, foliado del 1 al 5, excepto la carátula.
- ✓ Oferta Económica Original de la firma BAKER TILLY PARAGUAY, foliado del 1 al 8.
- ✓ Oferta Económica Original de la firma CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, foliado del 1 al 12.
- ✓ Oferta Económica Original de la firma GESTIÓN EMPRESARIAL (ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA), foliado del 1 al 5, excepto la carátula.